

San Salvador, 23 de octubre de 2023.

Señores,
Superintendencia del Sistema Financiero
Ing. Daysi Elizabeth Minero de Escamilla
Superintendente adjunta de Bancos, Aseguradoras y
Otras Entidades Financieras
Presente.

Estimada Ingeniero:

A efecto de dar cumplimiento a **NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS BANCOS (NCB-018)**, a través del presente y de la manera más atenta, se envían nuestros Estados Financieros, correspondientes al 30 de septiembre de 2023 – 2022.

Los Estados Financieros a que se refiere el párrafo anterior, están integrados de la manera siguiente:

1. Balances Generales.
2. Estados de Resultados.
3. Notas a los Estados Financieros.
4. Certificación del punto de acta en donde se acordó la publicación y contenido de los Estados Financieros referidos

Sin otro particular, me es grato saludarles,

Atentamente,



Johel Adalberto Echeverría Montes
Contador General

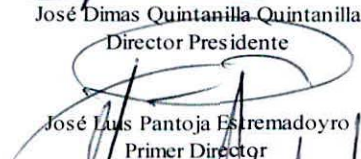



SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.
Balances Generales Intermedios
(No Auditados)
Al 30 de septiembre de 2023 y 2022
(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

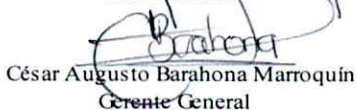
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Activos</u>		
Activos de intermediación		
Caja y bancos	US\$ 38,878.0	35,032.4
Operaciones bursátiles, netas	1,263.9	1,489.0
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento (Notas 4 y 5)	189,895.6	169,812.6
	<u>230,037.5</u>	<u>206,334.0</u>
Otros activos		
Bienes recibidos en pago, neto de provisiones por pérdida (Nota 6)	499.5	433.6
Diversos, neto de reservas de saneamiento	4,509.6	3,150.5
	<u>5,009.1</u>	<u>3,584.1</u>
Activo fijo		
Bienes inmuebles, muebles y otros, neto de depreciación acumulada	6,324.5	6,188.9
	<u>6,324.5</u>	<u>6,188.9</u>
Total de los activos	US\$ <u>241,371.1</u>	<u>216,107.0</u>
<u>Pasivos y patrimonio</u>		
Pasivos de intermediación		
Depósitos de clientes (Nota 7)	US\$ 124,563.8	123,777.9
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (Nota 8)	32,912.4	19,575.6
Préstamos de otros bancos (Nota 9)	37,198.5	31,568.1
Diversos	1,136.9	784.9
	<u>195,811.6</u>	<u>175,706.5</u>
Otros pasivos		
Cuentas por pagar	6,213.9	4,495.4
Provisiones	1,118.4	1,376.1
Diversos	151.4	96.2
	<u>7,483.7</u>	<u>5,967.7</u>
Total de los pasivos	<u>203,295.3</u>	<u>181,674.2</u>
Patrimonio		
Capital social pagado	15,000.0	15,000.0
Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado	23,075.8	19,432.8
Total del patrimonio	<u>38,075.8</u>	<u>34,432.8</u>
Total de los pasivos mas patrimonio	US\$ <u>241,371.1</u>	<u>216,107.0</u>

Las Notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros intermedios.

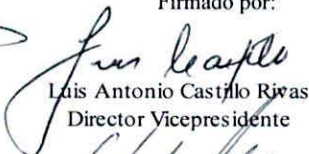

José Dimas Quintanilla-Quintanilla
Director Presidente


José Luis Pantoja Estremadoyro
Primer Director



Erwin Federico Schneider Córdova
Sexto Director


César Augusto Barahona Marroquín
Gerente General

Firmado por:


Luis Antonio Castillo Rivas
Director Vicepresidente

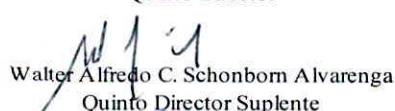

Esteban Matiz Guerra
Tercer Director

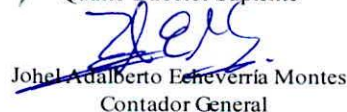

Etna Mabel Artiga de Sandoz
Séptimo Director




Alma Eunice M. de Hernández
Directora Secretaria


Luis Felipe Derteano Marie
Quinto Director


Walter Alfredo C. Schonborn Alvarenga
Quinto Director Suplente


Johel Adalberto Echeverría Montes
Contador General

SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.

Estados de Resultados Intermedios

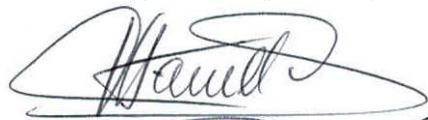
(No auditados)

Por los períodos del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023 y 2022

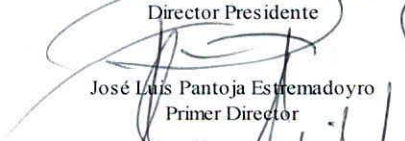
(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos de Operación:		
Intereses de préstamos	US\$ 28,872.5	26,335.1
Comisiones y otros ingresos de préstamos	1,032.9	797.6
Intereses y otros ingresos por inversiones	23.3	2.4
Reportos y operaciones bursátiles	70.8	7.1
Intereses sobre depósitos	903.9	630.9
Otros servicios y contingencias	2,309.8	1,865.5
	<u>33,213.2</u>	<u>29,638.6</u>
Costos de Operación:		
Intereses y otros costos de depósitos	4,237.7	4,038.5
Intereses sobre préstamos	2,980.0	2,310.5
Otros servicios y contingencias	2,376.7	2,309.5
	<u>9,594.4</u>	<u>8,658.5</u>
Reservas de saneamiento	<u>4,010.4</u>	<u>2,850.7</u>
Utilidad antes de gastos de operación	<u>19,608.4</u>	<u>18,129.4</u>
Gastos de operación (Nota 11)		
De funcionarios y empleados	8,318.3	7,224.6
Generales	4,137.6	3,781.2
Depreciaciones y amortizaciones	1,049.8	939.5
Total gastos de operación	<u>13,505.7</u>	<u>11,945.3</u>
Utilidad de operación	<u>6,102.7</u>	<u>6,184.1</u>
Otros ingresos (gastos) - netos	<u>1,987.6</u>	<u>2,061.4</u>
Utilidad antes de impuestos y contribución especial a los grandes contribuyentes	<u>8,090.3</u>	<u>8,245.5</u>
Impuesto sobre la renta	<u>(2,048.1)</u>	<u>(2,173.2)</u>
Utilidad del período	<u>US\$ 6,042.2</u>	<u>6,072.3</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros intermedios.



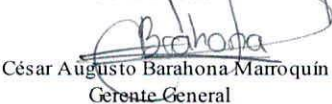
José Dimas Quintanilla Quintanilla
Director Presidente



José Luis Pantoja Estremadoyro
Primer Director

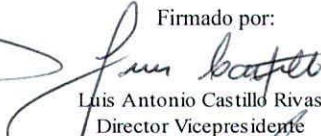


Erwin Federico Schneider Córdova
Sexto Director

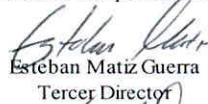


César Augusto Barahona-Marroquín
Gerente General

Firmado por:



Luis Antonio Castillo Rivas
Director Vicepresidente



Esteban Matiz Guerra
Tercer Director



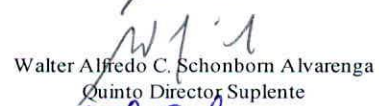
Ema Mabel Artiga de Soundy
Séptimo Director



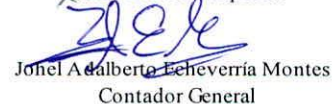
Alma Eunice M. de Hernández
Directora Secretaria



Luis Felipe Derteano Marie
Quinto Director



Walter Alfredo C. Schonborn Alvarenga
Quinto Director Suplente



Jonel A. Alberto Beheverría Montes
Contador General



SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

(No auditados)

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

(1) Operaciones

La Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A. (en adelante la Sociedad), está constituida como sociedad de ahorro y crédito conforme a la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, sujeta a la vigilancia de la Superintendencia del Sistema Financiero, y tiene por actividad principal actuar de manera habitual en el mercado financiero, especialmente pero sin limitación en el segmento de las microfinanzas, dedicada a promover a la micro y pequeña empresa y demás servicios financieros para los segmentos de más bajos recursos y está autorizada para realizar captaciones de depósitos del público en cuentas corriente, de ahorro y depósitos a plazo fijo.

Los Estados Financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América, reconocido por el símbolo US\$, como consecuencia de la Ley de Integración Monetaria, la cual tiene vigencia a partir del 1 de enero de 2001.

(2) Principales políticas contables

Un resumen de las principales políticas contables es el siguiente:

2.1. Normas técnicas y principios de contabilidad

Los Estados Financieros adjuntos han sido preparados por la Administración de la Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., con base en las Normas Contables para bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito y las normas contables para bancos, emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, las cuales continúan vigentes de conformidad a lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

A partir de la publicación de esa Ley, la supervisión de los integrantes del sistema financiero es responsabilidad de la nueva Superintendencia del Sistema Financiero, creada con base en esa misma Ley, y la emisión y aprobación de las normas contables le corresponde al Banco Central de Reserva de El Salvador.

Estas normas prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Los Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por alguna de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el Marco Conceptual de las referidas normas. Las principales diferencias entre las normas aplicadas y las NIIF se presentan en la Nota (22).

Los requerimientos de presentación de estados financieros y sus notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, están establecidos por la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. La Sociedad publica sus estados financieros con base a la NCB-018 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos, también emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los Estados Financieros requiere que la Administración de la Sociedad realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los Estados Financieros, así como los ingresos y gastos por los períodos informados.

Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros, cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro, estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Administración, a la fecha de los Estados Financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

2.2. Políticas contables obligatorias

Las políticas de obligatorio cumplimiento tratan sobre los siguientes temas y se presentan a continuación:

- a. Inversiones financieras,
- b. Provisión de intereses y suspensión de la provisión,
- c. Activo fijo,
- d. Indemnización y retiro voluntario,
- e. Reservas de saneamiento,
- f. Préstamos vencidos,
- g. Inversiones accionarias,
- h. Activos extraordinarios,
- i. Transacciones en moneda extranjera,
- j. Intereses por pagar,
- k. Reconocimiento de ingresos,
- l. Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar.

Las políticas sobre los temas antes relacionados se publican por la Superintendencia y actualmente por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) en los boletines y otros medios de divulgación.

(3) Inversiones financieras y sus provisiones

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, la Sociedad no tiene inversiones financieras o provisiones de estas.

(4) Préstamos, contingencias y sus provisiones

La cartera de préstamos - neta al 30 de septiembre de 2023 y 2022 se presenta a continuación:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cartera bruta de préstamos	US\$	193,750.6	172,835.0
Menos: Reservas de saneamiento		<u>(3,855.0)</u>	<u>(3,022.4)</u>
	US\$	<u>189,895.6</u>	<u>169,812.6</u>

El movimiento de las reservas de saneamiento en los períodos reportados es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre 2022	US\$	3,045.1
Más - constitución de reservas		3,743.9
Menos - liberaciones por saneamientos		<u>(2,934.0)</u>
Saldo al 30 de septiembre de 2023	US\$	<u>3,855.00</u>
Saldo al 31 de diciembre 2021	US\$	3,112.0
Más - constitución de reservas		2,293.4
Menos - liberaciones por saneamientos		<u>(2,383.0)</u>
Saldo al 30 de septiembre de 2022	US\$	<u>3,022.4</u>

La tasa de cobertura de la cartera de préstamos es de 1.99% (1.75% en 2022).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto de la cartera de préstamos y contingencias.

La tasa de rendimiento promedio (anualizada) de la cartera de préstamos es de 20.95% (21.38% en 2022).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, no se tenían préstamos con tasa de interés fija; por lo tanto, los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100%. Así mismo, se informa que para el mismo período que se reporta, no se tenían arrendamientos financieros que reportar.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el período reportado ascienden a US\$493.2 (US\$500.4 en el 2022).

(5) Cartera pignorada

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022 se han obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como se describe a continuación:

- a) Línea Rotativa con el Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A., hasta por un monto de US\$5,000.0 (US\$5,000.0 en 2022), garantizada con créditos categoría A1 y A2 por US\$6,274.4 (US\$6,251.2 en 2022), el saldo adeudado por dicha línea de crédito rotativa más intereses al 30 de septiembre de 2023, es de US\$5,003.3 (US\$2,000.6 en 2022) y la garantía de US\$6,274.4 (US\$6,251.2 en 2022).
- b) Línea rotativa con el Banco Davivienda Salvadoreño, S.A., hasta por un monto de US\$0.0 (US\$1,950.0 en 2022), garantizada con créditos categoría A1 y A2 por un monto de US\$0.0 (US\$1,964.1 en 2022), el saldo adeudado por dicha línea de crédito rotativa más intereses al 30 de septiembre de 2023 es US\$0.0 (US\$0.0 en 2022) y la garantía de US\$0.0 (US\$1,964.1 en 2022).
- c) Línea rotativa con el Fideicomiso de Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa (FIDEMYPE) administrado por Banco de Desarrollo de El Salvador, hasta por un monto de US\$2,800.0 (US\$2,800.0 en 2022), garantizada con créditos categoría A1, A2, B, C1 y C2 por un monto de US\$83.3 (US\$132.1 en 2022). El saldo adeudado por dicha línea de crédito más intereses al 30 de septiembre de 2023, es de US\$49.5 (US\$114.2 en 2022) y la garantía de US\$83.3 (US\$132.10 en 2022).
- d) Línea rotativa con el Banco de Desarrollo de El Salvador, hasta por un monto de US\$45,500.0 (US\$45,500.0 en 2022), garantizada con créditos categoría A1, A2, B, C1 y C2 por un monto de US\$30,663.9 (US\$14,082.2 en 2022). El saldo adeudado por dicha línea de crédito más intereses al 30 de septiembre de 2023 es de US\$32,862.9 (US\$19,461.4 en 2022) y la garantía de US\$30,663.9 (US\$14,028.2 en 2022).
- e) Línea rotativa con el Fondo Nacional para la Vivienda Popular (FONAVIPO) hasta por un monto de US\$7,589.8 (US\$7,607.5 en 2022), garantizada con créditos categoría A1, A2, B, C1 y C2 por un monto de US\$1,015.5 (US\$1,631.5 en 2022). El saldo adeudado por dicha línea de crédito más intereses al 30 de septiembre de 2023 es de US\$432.9 (US\$1,452.0 en 2022) y la garantía de US\$1,015.5 (US\$1,631.5 en 2022).

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

(6) Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, la Sociedad presenta saldos por activos extraordinarios en el balance general por US\$499.5 (US\$433.6 en 2022).

El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante el período reportado, se resume a continuación:

		<u>Valor de los Activos</u>	<u>Valor de las Reservas</u>	<u>Valor neto</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	US\$	1,187.8	(586.6)	601.2
Más: Adquisiciones y constituciones		167.4	(138.6)	28.8

Menos: Retiros		<u>(312.2)</u>	<u>181.7</u>	<u>(130.5)</u>
Saldos al 30 de septiembre de 2023	US\$	<u>1,043.0</u>	<u>(543.5)</u>	<u>499.5</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2021	US\$	1,048.7	(740.2)	308.5
Más: Adquisiciones y constituciones		334.6	(125.5)	209.1
Menos: Retiros		<u>(400.9)</u>	<u>316.9</u>	<u>(84.0)</u>
Saldos al 30 de septiembre de 2022	US\$	<u>982.4</u>	<u>(548.8)</u>	<u>433.6</u>

En el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023 y 2022, no se realizaron traslados de bienes recibidos en pago a los activos fijos.

En el período reportado no se dieron de baja a activos por destrucciones o donaciones.

Los activos que al 30 de septiembre de 2023 tienen más de cuatro años de haber sido adquiridos ascienden a US\$168.7 (US\$288.5 en 2022), del cual un monto de US\$168.7 (US\$288.5 en 2022), han sido reconocidos como pérdidas, de conformidad al artículo 72 de la Ley de Bancos.

(7) Depósitos de clientes

La cartera de depósitos al 30 de septiembre de 2023 y 2022, de la Sociedad de Ahorro y Crédito está distribuida como se muestra a continuación:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Depósitos del público	US\$	121,211.2	121,094.3
Depósitos restringidos e inactivos		<u>3,352.6</u>	<u>2,683.6</u>
	US\$	<u>124,563.8</u>	<u>123,777.9</u>

Las diferentes clases de depósitos de la Sociedad de Ahorro y Crédito al 30 de septiembre son los siguientes:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Depósitos en cuenta corriente	US\$	3,632.5	4,435.8
Depósitos en cuenta de ahorro		33,314.4	36,063.3
Depósitos a plazo		84,264.3	80,595.2
Depósitos restringidos e inactivos		<u>3,352.6</u>	<u>2,683.6</u>
	US\$	<u>124,563.8</u>	<u>123,777.9</u>

Todos los depósitos están constituidos en dólares de los Estados Unidos de América.

El costo promedio (anualizado) de la cartera de depósitos es 4.45% (4.34% en 2022).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro de costo de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

(8) Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)

A la fecha de referencia de los estados financieros la Sociedad de Ahorro y Crédito mantiene obligaciones con el Fideicomiso de Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa (FIDEMYPE), administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador, una línea de crédito rotativa hasta por un monto de US\$2,800.0 (US\$2,800.0 en 2022), con un saldo de principal más intereses al 30 de septiembre de 2023 de US\$49.5 (US\$114.20 en 2022).

Además, a la fecha de referencia de los estados financieros, la Sociedad mantiene obligaciones directamente con el Banco de Desarrollo de El Salvador por una línea rotativa hasta por un monto de US\$45,500.0 (US\$45,500.0 en 2022), con un saldo de principal más intereses al 30 de septiembre de 2023 de US\$32,862.9 (US\$19,461.4 en 2022).

(9) Préstamos de otros bancos

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, los estados financieros, registran obligaciones por préstamos con bancos nacionales por un monto de US\$6,792.1 y US\$4,999.5 respectivamente, los cuales incluyen capital e intereses.

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, los estados financieros, registran obligaciones por préstamos con bancos extranjeros por un monto de US\$30,406.4 y US\$26,568.6, respectivamente, los cuales incluyen capital e intereses.

Las garantías otorgadas por la entidad son cartera pignorada, hipotecaria y contrato.

(10) Utilidad por acción

La utilidad por acción expresada en dólares de los Estados Unidos de América del período reportado al 30 de septiembre de 2023 y 2022 es de US\$40.28 (US\$40.48 en 2022).

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados al 30 de septiembre de 2023 y 2022 y el número promedio de acciones en circulación de 150,000 (150,000 en 2022).

(11) Gastos de operación

Los gastos de operación al 30 de septiembre de 2023 y 2022 se detallan continuación:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos de funcionarios y empleados:			
Remuneraciones	US\$	4,699.6	3,905.2
Prestaciones al personal		2,581.8	2,403.9
Indemnizaciones al personal		132.9	129.2
Gastos del directorio		194.4	187.4
Otros gastos de personal		664.6	542.6
Pensiones y jubilaciones		<u>45.0</u>	<u>56.3</u>
		8,318.3	7,224.6
Gastos generales		4,137.6	3,781.2
Depreciaciones y amortizaciones		<u>1,049.8</u>	<u>939.5</u>

US\$ 13,505.7 11,945.3

(12) Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, la Sociedad de Ahorro y Crédito ha mantenido un promedio de 571 y 517 empleados, respectivamente. De ese número el 38.0% (42.0% en 2022), se dedican a los negocios de la Sociedad y el 62.0% (58.0% en 2022) es personal de apoyo.

(13) Litigios pendientes

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, la Sociedad de Ahorro y Crédito no tiene pendiente litigios de importancia o que puedan causar un impacto económico a la Institución.

(14) Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según disposiciones de la Ley de Bancos que son aplicables a las Sociedades de Ahorro y Crédito, son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas de la Sociedad. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes de la Sociedad.

(15) Créditos relacionados

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos, se prohíbe que las Sociedades de Ahorro y Crédito, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la Administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de cada una de las entidades consolidadas.

El capital social pagado y reservas de capital al 30 de septiembre de 2023 suman US\$19,119.0 (US\$19,031.5 en el 2022). El total de créditos relacionados al 30 de septiembre de 2023 representa el 2.10% (3.40% en 2022) del capital social y reservas de capital de la Sociedad; dicho monto corresponde a 4 deudores (7 deudores en 2022).

Durante el período reportado, la Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., les dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

(16) Límites en la concesión de créditos

El Art. 161 literal (b) de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito establece que las sociedades de ahorro y crédito no podrán conceder créditos ni asumir riesgos por más del diez por ciento de su fondo patrimonial con una misma persona natural o jurídica.

Durante los períodos del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023 y 2022, la Sociedad les dio cumplimiento a las disposiciones del Art. 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

(17) Contratos con personas relacionadas

De conformidad al Artículo 208 de la Ley de Bancos, que se aplica además a las Sociedades de Ahorro y Crédito, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre la Sociedad de Ahorro y Crédito y las personas relacionadas con ésta. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria de la Sociedad de Ahorro y Crédito o en forma directa con la Administración.

El monto de contratos vigentes al 30 de septiembre de 2023 y 2022 es US\$0.0 y los valores aplicados a resultados al 30 de septiembre de 2023 y 2022, ascienden a US\$574.2 y US\$575.3, respectivamente, los cuales corresponden a servicios de recuperación de cartera vencida.

Durante el período reportado, la Superintendencia del Sistema Financiero no objetó contratos con personas relacionadas.

(18) Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto

De acuerdo con los Artículos 25 y 157 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, la Sociedad debe presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas:

- a) El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados. Durante los primeros tres años de funcionamiento como Sociedad de Ahorro y Crédito, un 14.5% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada Ley. La Sociedad fue autorizada para operar como Sociedad de Ahorro y Crédito a partir de 01 de enero de 2009, por lo que dicho porcentaje es aplicable de enero de 2009 a enero de 2012; sin embargo, hasta el mes de junio de 2017, la Superintendencia del Sistema Financiero expresó la no objeción para que el porcentaje se redujera al 12.0%.
- b) El 7.0% o más entre su fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingencias.
- c) El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el artículo 157 de la citada Ley.

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022 la situación de la Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A., se muestra a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	16.72%	16.90%
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	17.52%	17.56%
Relación fondo patrimonial sobre capital social pagado	237.46%	212.72%

(19) Calificación de riesgo

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia de Sistema Financiero. Esta disposición aplica a la Sociedad, en virtud del Art. 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

La calificación otorgada a la Sociedad como Emisor por la Clasificadora de Riesgos Fitch Rating al 30 de septiembre de 2023 es de EA con perspectiva estable, con referencia al 30 de junio de 2023 (EBBB+ con perspectiva estable en 2022), con referencia al 31 de diciembre de 2021).

Descripción de la Calificación:

Categoría “EA”: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

Categoría “EBBB”: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son suficientes.

(20) Información por segmentos

La Sociedad de Ahorro y Crédito se dedica únicamente a prestar servicios financieros en el territorio nacional.

(21) Hechos relevantes y subsecuentes

Hechos relevantes 2023

1. El 30 de diciembre de 2022, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión CNBCR-11/2022, emitió y aprobó la actualización al Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), con el objetivo de presentar de manera uniforme y homogénea el registro contable de las operaciones que realizan esas entidades. Este Manual entró en vigencia a partir del 16 de enero de 2023
2. La Junta Directiva (JD/01/01/2023), celebrada el 26 de enero de 2023, aprobó la actualización del Organigrama de la Gerencia de Riesgos, presentado por la Gerencia de Riesgos y que cuenta con el visto bueno previo del Comité de Riesgos del presente mes, que contiene la incorporación del Departamento de Estrategia Analítica y Modelos y fortalecimiento del Departamento de Cumplimiento Normativo.
3. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2023, fue informada de la existencia de utilidades sujetas de distribución por el orden de US\$13,692,765.59 (en valores absolutos). La Junta Directiva a través de su presidente manifestó que la propuesta a la consideración de accionistas es la de distribuir la cantidad de US\$4,000,000.00 (en valores absolutos) como dividendos, que representa el 29.2% de la cantidad distribuible antes indicada e informó que se ha hecho el análisis del impacto que tendría la distribución de esta cantidad

en el indicador de fondo patrimonial, el cual se estima quedaría en 16.82% que es mayor al que requiere el regulador y no afecta el proceso que la Sociedad quiere iniciar para más adelante convertirse en banco, después de conocer la propuesta, con el cien por ciento de los votos, tomaron el siguiente acuerdo: Distribuir entre los accionistas, en proporción directa a sus participaciones sociales, la cantidad de US\$4,000,000.00 (en valores absolutos) de las utilidades sujetas a distribución que se presentan al 31 de diciembre de 2022 y dejar US\$9,692,765.59 (en valores absolutos), como utilidades pendientes de aplicar, de la cual se propone en el punto 1) de carácter extraordinario de esta junta, acodar la capitalización de US\$5,000,000.00 (en valores absolutos) con lo cual al ser aprobada esta última propuesta, quedarán al final unas utilidades pendientes de aplicar de US\$5,061,753.44 (en valores absolutos), ya que se incluyó en la capitalización US\$368,987.85 (en valores absolutos), correspondiente a Reservas Voluntarias.

4. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2023, acordó: Nombrar como Auditores Externos y Fiscales de la Sociedad para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, a la firma PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C.V. y como Auditores Externos y Fiscales suplentes para el mismo período antes relacionado, a la empresa Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V.
5. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2023, en el punto 2) de carácter extraordinario se manifiesta que, habiéndose tomado el acuerdo de incrementar el capital social de la sociedad, esta junta acuerda modificar la cláusula SEXTA del pacto social, en tal sentido el acuerdo queda de la manera siguiente:
 - a) SEXTA: CAPITAL. El capital social es de veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$20,000,000.00) (en valores absolutos) repartidos en doscientas mil (200,000) acciones comunes y nominativas de un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una, totalmente pagadas y suscritas.
 - b) Nombrar como ejecutivos especiales al presidente de la junta directiva José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla y al vicepresidente de la junta directiva Luis Antonio Castillo Rivas, para que conjunta o separadamente comparezcan ante notario para el otorgamiento de la escritura pública de modificación del pacto social.
 - c) Reunir en un solo instrumento todas las cláusulas del pacto social en el acto de otorgamiento de la escritura de modificación correspondiente.
6. La Junta Directiva (JD/04/04/2023), celebrada el 20 de abril de 2023, aprobó la ratificación de nómina del Comité de Prevención de LDA/FT/FPADM, integrada por directores, miembros externos y ejecutivos como miembros del Comité, siendo ellos: Licdo. José Dimas Antonio Quintanilla, en calidad de presidente de la Junta Directiva, Licda. Claudia María Colocho Gavidia, en calidad de oficial de cumplimiento y funge como secretaria del Comité, Ing. César Augusto Barahona Marroquín, gerente general, Licdo. Erwin Federico Schneider Córdova, miembro de la Junta Directiva, Licda. Ingrid Lissette Ruiz de Guevara, miembro externo del Comité, Walter Orlando Morales Cruz, miembro externo del Comité, Samuel Francisco Godoy Lima, gerente legal, Ing. Claudia Cecilia Zaldivar de Silva, gerente de operaciones y administración y Licdo. Tobías José Mendoza Azmitia, gerente de riesgos.

7. La Junta Directiva (JD/04/04/2023), celebrada el 20 de abril de 2023, aprobó la solicitud de traslado de la agencia de Zacatecoluca, a un nuevo local situado a tres cuadras del que actualmente ocupa, autorizando el presupuesto de inversión que requerirá la adecuación de dicho local el cual no se encuentra incluido en presupuesto aprobado para el presente año, por lo que se tratará de una inversión extraordinaria.
8. La Junta Directiva (JD/04/04/2023), celebrada el 20 de abril de 2023, aprobó la solicitud de traslado de la agencia de San Francisco Gotera, a un nuevo local situado a veinte metros del que actualmente ocupa, autorizando el presupuesto de inversión que requerirá la adecuación de dicho local, el cual se encuentra incluido en presupuesto aprobado para el presente año.
9. La Junta Directiva (JD/04/04/2023), celebrada el 20 de abril de 2023, aprobó la solicitud de ampliación de las instalaciones que ocupa la agencia de Santa Rosa de Lima, con lo que se obtendrá mayor espacio para la atención de nuestros clientes y mejores condiciones para nuestros empleados, autorizando el presupuesto de inversión que requerirá dicha ampliación, el cual se encuentra incluido en presupuesto aprobado para el presente año.
10. La Junta Directiva (JD/05/05/2023) celebrada el 22 de mayo de 2023, conoció la propuesta de modificación al Código de Gobierno Corporativo, documento que cuenta con el visto bueno previo del Comité de Riesgos, el cambio comprende la incorporación del gerente de finanzas como miembro del Comité de Gestión de Crisis y Recuperación Financiera, y es parte del plan de respuesta a la SSF en referencia a la nota SABAO-BCS-SAC-5335 que da cumplimiento a las Normas Técnicas para la Elaboración de Planes de Recuperación Financiera (NRSF-02), dando la Junta Directiva aprobación a la propuesta y acordando que se remita a la SSF
11. La Junta Directiva (JD/05/05/2023), celebrada el 22 de mayo de 2023, conoció la propuesta de nombrar al Licdo. Roberto Alexander Mancía Díaz, abogado, como Representante Judicial de la empresa en sustitución del representante judicial anteriormente nombrado, habiendo la Junta Directiva acordado, nombrar al Licdo. Mancía Díaz como Representante Judicial de la entidad, únicamente con las siguientes facultades o límites: Podrá comparecer en nombre de la Sociedad en procesos judiciales, y pueda absolver posiciones ya sean juicios de carácter civil, mercantil, laboral y penal, y comparecer como único autorizado ante autoridad competente a rendir declaración como parte contraria en cualquiera de las instancias antes descritas.
12. La Junta Directiva (JD/05/05/2023), celebrada el 22 de mayo de 2023, acordó llamar al Director Vicepresidente, Luis Antonio Castillo Rivas, para que sustituya al Director Presidente en el ejercicio del cargo, únicamente durante el período en el que éste estará ausente, lo anterior en vista que el titular de la Junta Directiva se ausentará en el período comprendido entre el 5 y el 10 de junio 2023, fechas en las que viajará para atender compromisos institucionales, quedando sin efecto este llamamiento a partir del 11 de junio 2023, se hace constar que el señor Castillo Rivas, se encuentra en la presente sesión de Junta Directiva y expresó su aceptación al cargo.
13. La Junta Directiva (JD/05/05/2023), celebrada el 22 de mayo de 2023, tomando en cuenta que es importante para Integral avanzar en el proceso estratégico que ha acordado seguir para que la Sociedad se transforme en Banco, acordó que se convoque a la Junta General de accionistas para que celebre sesión en la que se proponga el punto de carácter extraordinario sobre el aumento de capital y la correspondiente modificación del pacto social que derivaría del acuerdo de aumento, con el fin de que se pueda cumplir con el requerimiento de capital correspondiente

según la última actualización emitida por el regulador.

14. La Junta Directiva (JD/06/06/2023), celebrada el 29 de junio de 2023, se dio por informada de los hechos relevantes siguientes:
 - a. Salida del Gerente de Riesgos, Tobías José Mendoza Azmitia, 31 de mayo 2023.
 - b. Salida del Gerente Legal, Samuel Francisco Godoy Montoya, 28 de abril 2023.
 - c. Ingreso del Gerente de Riesgos, Herbert de Jesús Hernández Chicas, 1 de junio 2023.
 - d. Ingreso del Gerente de División de Servicios y Soporte, Julio José Panameño, 24 de marzo 2023.
 - e. Ingreso del Gerente de Productos y Servicios, Adriana Elizabeth Paredes Jiménez, 16 de junio de 2023.
15. La Junta Directiva (JD/06/06/2023), celebrada el 29 de junio de 2023, quedó informada de la renuncia presentada por David Dewez Nina, a inicios del presente mes de junio a su cargo como Tercer Director Propietario de la Junta Directiva y conoció la propuesta hecha por el correspondiente accionista para que en su lugar se nombre al señor Esteban Matiz Guerra, a quien se invitó a esta sesión para conocerle, acordando la Junta Directiva proponer su nombramiento ante la Junta de Accionistas a celebrarse la próxima semana para que se le pueda nombrar en sustitución del señor Dewez Nina.
16. La Sociedad tiene contratos de arrendamiento de locales que ocupan sus agencias. Las erogaciones por arrendamiento se registran como gastos. Durante el período terminado al 30 de septiembre de 2023, la Sociedad registró como gasto por este concepto un total de US\$492.8.
17. La Junta Directiva (JD/07/07/2023), celebrada el 20 de julio de 2023 autorizó la presentación, ante la SSF, de solicitud de no objeción para la apertura de Agencia Escalón, puesto que a la fecha el avance de adecuación de dicha agencia se estima en un 70%. La Junta Directiva otorgo su autorización.
18. La Junta Directiva (JD/07/07/2023), celebrada el 20 de julio de 2023 dio su aprobación a las modificaciones de la estructura organizativa de la empresa, por los cambios que se dan con la incorporación de la nueva estructura de la Gerencia de División de Servicios y Soporte.
19. La Junta Directiva (JD/07/07/2023), celebrada el 20 de julio de 2023 ratificó los nombramientos del Gerente de División de Servicios y Soportes Julio José Panameño y de la Gerente de Productos Adriana Elizabeth Paredes Jiménez, quienes fueron nombrados en sus cargos en los meses de marzo y junio del presente año respectivamente.
20. La Junta Directiva (JD/08/08/2023), celebrada el 31 de agosto de 2023 se dio por enterada que la empresa está llevando a cabo el proyecto de implementación del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora, el cual debe estar listo y entrar en vigencia el 1 de enero de 2024.
21. La Junta Directiva (JD/08/08/2023), celebrada el 31 de agosto de 2023 ratificó los nombramientos del Gerente Legal Moisés Francisco Alfaro Chinchilla y del Gerente de Servicios Digitales Cristopher Napoleón Navarrete Martínez.

22. La Junta Directiva (JD/09/09/2023), celebrada el 28 de septiembre de 2023 se dio por informada de la renuncia del Ingeniero Rodrigo Alberto Casanovas Castro, quien ejercía el cargo de Sub Oficial de Cumplimiento; acto seguido la Junta Directiva acordó nombrar en dicho cargo a la Licenciada Xenia Guadalupe Fuentes Lara.
23. La Junta Directiva (JD/09/09/2023), celebrada el 28 de septiembre de 2023 autorizó se realice y se presenta ante la SSF las solicitudes de: 1) No Objeción para operar por medio del corresponsal financiero SERSAPROSA y 2) No Objeción para operar por medio de Administrador de Corresponsables Financieros con SERSAPROSA.
24. La Junta Directiva (JD/09/09/2023), celebrada el 28 de septiembre de 2023 acordó el nombramiento de Licenciado Moisés Francisco Alfaro Chinchilla como Representante Judicial de la sociedad.
25. La Junta Directiva (JD/09/09/2023), celebrada el 28 de septiembre de 2023 autorizó al Director Presidente y Representante Legal de la sociedad, José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla para que comparezca ante notario y otorgue Poder Especial Administrativo y Judicial a favor del Licenciado Moisés Francisco Alfaro Chinchilla, quien es abogado y Gerente Legal de la empresa.

Hechos relevantes 2022

1. La Junta Directiva (JD/01/01/2022), celebrada el 27 de enero de 2022, se dio por informada de la renuncia a su cargo presentada por el Gerente de Riesgo y Cumplimiento, Mauricio Roberto Quintanilla Fuentes, efectiva a partir del 11 de febrero del presente año, los directores se dieron por informados.
2. La Junta Directiva (JD/03/02/2022), celebrada el 17 de febrero de 2022, conoció la propuesta presentada por el Presidente de la Junta Directiva y Gerente General de la Sociedad y el proceso realizado para seleccionar al Gerente de Riesgos y Cumplimiento de la empresa, y acordó nombrar en dicho cargo al Licenciado Tobías José Mendoza Azmitia, luego de conocer un resumen de su formación profesional y experiencia de trabajo en el área de riesgos en diferentes instituciones bancarias, nombramiento que será efectivo a partir del día primero de marzo del presente año, informándose que dicha propuesta cuenta con el visto bueno del Comité de Riesgos y Cumplimiento celebrada el día 16 de febrero de 2022.
3. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2022, fue informada de la existencia de utilidades sujetas de distribución por el orden de US\$8,161,530.34 (en valores absolutos). La Junta Directiva a través de su presidente manifestó que en el presupuesto del 2022 aprobado por la Junta Directiva se ha considerado distribuir la cantidad de US\$2,000,000.00 (en valores absolutos), como dividendos e informó que se ha hecho el análisis que la distribución de esta cantidad tendría en el indicador de fondo patrimonial, el cual se estima quedaría en 16.49% que es mayor al que requiere el regulador y no afecta el proceso que la Sociedad quiere iniciar para más adelante convertirse en banco, después de conocer la propuesta, con el cien por ciento de los votos, tomaron el siguiente acuerdo: Distribuir entre los accionistas, en proporción directa a sus participaciones sociales, la cantidad de US\$2,000,000.00 (en valores absolutos) de las utilidades sujetas a distribución

que se presentan al 31 de diciembre de 2021 y dejar US\$6,161,530.34 (en valores absolutos), como utilidades pendientes de aplicar.

4. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2022, acordó: Nombrar como Auditores Externos y Fiscales de la Sociedad para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, a la firma BDO Figueroa Jiménez & Co. S.A., y como Auditores Externos y Fiscales suplentes para el mismo período antes relacionado, a la empresa Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V.
5. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2022, a través de la Secretaria de la Junta, Alma Eunice Miranda de Hernández, fue informada que en el mes de noviembre de 2021, la Junta Directiva recibió las renunciaciones de los señores Felipe Vargas Gómez, tercer director propietario, y la de los directores suplentes Ernesto Alexander Quintanar Hernández y René Humberto López Parada, informándose que la Junta Directiva continúa su trabajo sin inconvenientes, porque el caso del tercer director propietario, es sustituido en las reuniones por el suplente respectivo. La Junta General de Accionistas se dio por informada de las renunciaciones de los directores propietario y suplentes mencionados.
6. La Junta Directiva (JD/04/03/2022), celebrada el 31 de marzo de 2022, conoció el informe de avance del plan de adecuación NRP-24 “Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio”, presentado por la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento. Autorizando la modificación de dicho plan en lo relacionado a la readecuación de actividades con base a las necesidades para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio en SAC Integral y manteniendo plazo de finalización, solicitud que cuenta con el visto bueno previo del Comité de Riesgos y Cumplimiento e instruyendo se informe a la Superintendencia del Sistema Financiero.
7. La Junta Directiva (JD/04/03/2022), celebrada el 31 de marzo de 2022, autorizó el traslado de local de las agencias de: Acajutla, San Martín, San Francisco Gotera y Metapán, en base al presupuesto autorizado, a los locales en los que se podrá mejorar la experiencia de atención al cliente, así como las condiciones de los colaboradores, lo cual se deberá notificar a la Superintendencia del Sistema Financiero.
8. La Junta Directiva (JD/05/04/2022), celebrada el 5 de abril de 2022, acordó aprobar tanto la política para la comunicación de hechos relevantes y/o información reservada, como aprobar el procedimiento para la comunicación de los mismos (NCMD-22). En el mismo acto se acordó nombrar como delegado de remisión al gerente legal, Licdo. Francisco Samuel Godoy Lima y como suplente al gerente de riesgos Licdo. Tobías José Mendoza Azmitia; asimismo de manera expresa y por unanimidad y a efecto de cumplir con los plazos establecidos en la normativa sin que ello implique una alta exposición de riesgo o pérdida, delega expresamente en el delegado de remisión la facultad de declarar como información reservada, todos aquellos hechos relevantes que no emanen de la Junta Directiva y cuya divulgación conforme a normativa pueda ocasionar riesgos muy altos o pérdidas graves, debiendo informar para su valoración y posible ratificación en la sesión de Junta Directiva más próxima.
9. La Junta Directiva (JD/06/04/2022), celebrada el 21 de abril de 2022, fue informada por el director presidente que el oficial de cumplimiento Mauricio Rolando Zacatares Gómez, presentó su renuncia al puesto que ha venido desempeñando, indicando que prestará sus servicios hasta el día 2 de mayo del presente año. Luego de los comentarios respectivos, la

junta directiva acordó: a) Aceptar la renuncia del oficial de cumplimiento Mauricio Rolando Zacatares Gómez, a partir del día 2 de mayo del presente año y en consecuencia se busque la persona idónea para llevar a cabo el cambio en dicho cargo gerencial, b) Requerir que la oficial de cumplimiento suplente Xenia Guadalupe Fuentes Lara, ejerza en el cargo mientras se lleve a cabo el proceso de cambio y nombramiento de la persona que sustituya al oficial de cumplimiento.

10. La Junta Directiva (JD/08/05/2022), celebrada el 26 de mayo de 2022, acordó designar a partir de la fecha de esta sesión, 26 de mayo de 2022, a la Licda. Claudia María Colocho Gavidia, mayor de edad, abogada y notaria, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de la Libertad como Oficial de Cumplimiento de SAC Integral, S.A., asimismo, la Junta Directiva acordó ratificar la continuidad en el nombramiento de la Licda. Xenia Guadalupe Fuentes Lara, mayor de edad, abogada del domicilio de Tonacatepeque, departamento de San Salvador, como Oficial de Cumplimiento Suplente de SAC Integral, S.A.
11. La Junta Directiva (JD/08/05/2022), celebrada el 26 de mayo de 2022, en vista de la ausencia temporal del director presidente de la Junta Directiva, en las fechas comprendidas entre el 6 y 10 de junio de 2022, ambas fechas inclusive, fechas en las que viajará para atender compromisos institucionales, acordó llamar al director vicepresidente, Luis Antonio Castillo Rivas para que sustituya al director presidente en el ejercicio del cargo, únicamente durante el período anteriormente indicado, quedando sin efecto este llamamiento a partir del 11 de junio de 2022, fecha en la que se incorporará a sus funciones como presidente José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla. Se hace constar que el señor Castillo Rivas se encuentra en la presente sesión de Junta Directiva y expresó su aceptación del cargo. Se delegó a la directora secretaria para que emita la certificación correspondiente y se inscriba en el Registro de Comercio para los efectos legales respectivos.
12. La Junta Directiva (JD/09/06/2022), celebrada el 30 de junio de 2022, aprobó la propuesta presentada para el nombramiento del señor Julio Alberto Calderón Aguilar, como Oficial de Continuidad de Negocio y responsable de la gestión de la continuidad del negocio, designándolo como tal, en cumplimiento al artículo 4 de “Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio” (NRP-24) presentado por la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento, Tobías José Mendoza Azmitia y que cuenta con el visto bueno previo del Comité de Riesgos del presente mes, instruyendo que se informe a la Superintendencia del Sistema Financiero.
13. La Junta General de Accionistas (JG/02/2022), celebrada el 13 de junio de 2022, conoció la propuesta de nombramientos para integrar la Junta Directiva de la sociedad para un nuevo período de dos años, contados a partir del 27 de junio del presente año, procediendo a elegirla por unanimidad quedando integrada de la siguiente manera:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
José Dimas Antonio Quintanilla Quintanilla	Director Presidente
Luis Antonio Castillo Rivas	Director Vicepresidente
Alma Eunice Miranda de Hernández	Directora Secretaria
José Luis Pantoja Estremadoyro	Primer Director
Héctor Miguel Dada Sánchez	Segundo Director
David Carlos Dewez Nina	Tercer Director

Carlos Antonio Herrera García	Cuarto Director
Luis Felipe Derteano Marie	Quinto Director
Erwin Federico Schneider Córdova	Sexto Director
Etna Mabel Artiga de Soundy	Séptimo Director
Reina Guadalupe González de Cabrera	Primer Director Suplente
Claudia María Dueñas de Mónico	Segundo Director Suplente
Jaime Orlando García Molina	Tercer Director Suplente
Alfredo Ernesto Llosa Barber	Cuarto Director Suplente
Walter Alfredo Carlos Schonborn Alvarenga	Quinto Director Suplente
José Hugo Enciso Gaitán	Sexto Director Suplente
Roberto Alvergúe Vides	Séptimo Director Suplente
Renzo Lercari Carbone	Octavo Director Suplente
Oscar Eduardo Lindo Fuentes	Noveno Director Suplente
José Alejandro Torres Gómez	Décimo Director Suplente

14. La Junta Directiva (JD/10/07/2022), celebrada el 21 de julio de 2022, aprobó la propuesta presentada por la Gerente de Oficialía de Cumplimiento para el nombramiento del señor Rodrigo Alberto Casanova Castro, como Oficial Suplente de Cumplimiento, quien cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para cumplir con el cargo, nombramiento que cuenta con el visto bueno previo del comité de PLDA. La persona que estaba nombrada anteriormente como Suplente (Xenia Guadalupe Fuentes Lara) continuará en sus funciones como Jefe de Cumplimiento.
15. La Junta Directiva (JD/11/08/2022), celebrada el 25 de agosto de 2022, aprobó el Manual del Plan de Recuperación Financiera que fue presentado por el Gerente General y que ha sido desarrollado teniendo como base las Normas Técnicas (NRSF-02), emitidas por la SSF, en el que se establece el marco normativo, responsabilidades y demás disposiciones aplicables en el caso se presenten situaciones que puedan afectar la situación financiera, económica y legal de la institución.
16. La Junta Directiva (JD/13/09/2022) celebrada el veintinueve de septiembre de 2022, aprobó la propuesta presentada para el nombramiento de Karen Alegría Osegueda como Oficial de Seguridad de la Información y responsable de Seguridad de la Información, en cumplimiento al Art. 5 de las “Normas Técnicas para la gestión de seguridad de la información” (NRP-23), así como el nombramiento de Julio Alberto Calderón, como Oficial Suplente de Seguridad de la Información, presentado por la Gerencia de Riesgos y que cuenta con el visto bueno previo del Comité de Riesgos.

La Sociedad tiene contratos de arrendamiento de locales que ocupan sus agencias. Las erogaciones por arrendamiento se registran como gastos. Durante el período terminado al 30 de septiembre de 2022, la Sociedad registró como gasto por este concepto un total de US\$421.0.

(22) Sumario de diferencias significativas entre las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y las Normas Internacionales de Información Financiera

La Administración de la Sociedad de Ahorro y Crédito ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema

Financiero y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

1. La NIIF 9 (con fecha de vigencia a partir del 1 de enero de 2018) requiere que los activos financieros sean clasificados según se midan posteriormente a su costo amortizado o al valor razonable sobre la base de: (a) el modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y (b) las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Las normas contables aplicables a la Sociedad no requieren esta misma clasificación.
2. Las NIIF requieren las siguientes divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros:
 - i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
 - ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, y riesgo de liquidez. Igualmente, se requiere la divulgación de un análisis de sensibilidad por cada tipo de riesgo de mercado a los cuales está expuesta la Sociedad, así como los métodos y supuestos utilizados.
 - iii. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.

Las normas contables aplicables a la Sociedad no requieren estas divulgaciones.

3. Las provisiones para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; conforme a la NIIF 9, se establece un modelo de pérdidas crediticias esperadas, según el cual las pérdidas por deterioro de valor se registran cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimientos, aunque éstos no hayan ocurrido. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la estimación por deterioro, que se basa en el cambio de la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.
4. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
5. De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, sino que son apropiaciones de utilidades retenidas.
6. Los ingresos generados por los intereses sobre la cartera vencida de préstamos por cobrar se registran en cuentas de orden cuando existe mora superior a 90 días y se reconocen como productos cuando son percibidos; las NIIF requieren el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro.
7. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida útil del bien; así mismo, las NIIF revisaron la definición de valor residual de los activos.

8. Los activos extraordinarios deben tratarse conforme a lo establecido en la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro debido a las reducciones iniciales o posteriores del valor del activo hasta el valor razonable menos los costos de venta; además, conforme a las NIIF las reservas constituidas por ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Asimismo, las normas contables aplicables a la Sociedad disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento debe reconocerse como ingreso hasta que dicha utilidad ha sido percibida, y conforme a las NIIF debe reconocerse sobre la base de lo devengado.
9. Las NIIF establecen que la información financiera intermedia debe incluir como información mínima lo siguiente: balance general condensado, estado de resultados integrales condensado, estado de cambios en el patrimonio condensado, estado de flujos de efectivo condensado y notas explicativas seleccionadas. De igual manera, el balance general condensado se presenta en forma comparativa con el balance general del período contable anual inmediato anterior. Esto difiere de los requerimientos en las normas para la elaboración y publicación de los estados financieros intermedios.
10. Las cuotas de los contratos de arrendamiento operativo en los que la Sociedad es el arrendatario son reconocidas como un gasto en el momento en que incurren, la NIIF 16 requiere que un arrendatario reconozca un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento que representa la obligación de pago del arrendamiento.
11. Las NIIF requieren la divulgación de la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Las normas contables aplicables a la Sociedad no requieren estas divulgaciones.

LA INFRASCrita DIRECTORA SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO APOYO INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, que se abrevia Sociedad de Ahorro y Crédito APOYO INTEGRAL, S.A., del domicilio de San Salvador, inscrita el catorce de septiembre de dos mil veinte en el Registro de Comercio al Número 65 del Libro 4246 del Registro de Sociedades, CERTIFICA:

Que en Junta Directiva ordinaria de la sociedad, celebrada el día diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, en el local situado en Cajamarca, calle al Volcán de San Salvador, que consta en Acta No. JD/10/10/2023, aparece en la agenda el punto 3) **Informe de Estados Financieros e Informe Financiero Trimestral**, se trató el punto y tomó el acuerdo que a continuación se indica: "....." **Conocimiento y aprobación del contenido y publicación de los estados financieros trimestrales y sus notas e Informe Financiero Trimestral a septiembre de 2023.** La Gerente Financiera presentó la información de este punto, expresando que se refiere al requerimiento legal para la aprobación del contenido de los estados financieros trimestrales de la sociedad referidos al 30 de septiembre de 2023 y su correspondiente publicación, habiéndose presentado dicha información con el siguiente resultado: Con el fin de darle cumplimiento al Artículo 224 de la Ley de Bancos y a la Norma NCB-018, Normas para la publicación de los estados financieros, Normas NPB4-038, "Normas para la elaboración del Informe Financiero Trimestral", emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero, los estados financieros de la sociedad al 30 de septiembre de 2023 y las notas respectivas. Los directores aprobaron el contenido y publicación de los estados financieros, sus notas y el correspondiente Informe Financiero Trimestral referidos al 30 de septiembre de 2023."....."

Y para los usos pertinentes, se extiende la presente certificación en San Salvador, a diecisiete de octubre de dos mil veintitrés.


Alma Eunice Miranda de Hernández
Secretaria de la Junta Directiva

